

PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

**INFORME DE CASAS DE VALORES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

Contenido

Anexos

Informe de los Auditores Independientes.

Cumplimiento de las funciones de las Sociedades Auditoras Externas

Anexo 1

Cumplimiento del contenido mínimo del informe de Auditoría Externa

Anexo 2

Cumplimiento del contenido adicional del informe de Auditoría Externa para
Casas de Valores

Anexo 3

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas y Junta de Directores de
PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

Hemos auditado los estados financieros de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., preparados bajo Normas Internacionales Información Financiera – NIIF que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas y, hemos emitido nuestro informe con fecha 16 Marzo de 2020, el cual contiene una opinión sin salvedades.

La información financiera suplementaria adjunta de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, es presentada con el propósito de cumplir con las disposiciones establecidas en el Título XIX, Capítulo I, Sección IV, Artículo 6 de la Codificación de Resoluciones del Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera, y no es requerida como parte de los estados financieros básicos. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria, de acuerdo con las disposiciones mencionadas precedentemente.

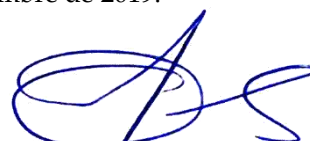
Nuestra responsabilidad es de expresar una opinión, basada en nuestra auditoría, sobre los estados financieros mencionados en el primer párrafo y sobre la información financiera suplementaria considerada en su conjunto. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

A la referida información financiera suplementaria, hemos aplicado los procedimientos de auditoría utilizados en el examen de los estados financieros básicos y, en nuestra opinión está presentada razonablemente, en todos sus aspectos materiales, cuando es considerada en conjunto con los estados financieros básicos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

WENS CONSULTING & AUDITING

SC-RNAE -815

24 de marzo de 2020


Whimpper Narváez S.
Socio
Registro # 22.611

**CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DE LAS SOCIEDADES AUDITORAS EXTERNAS
(Codificación de las Resoluciones expedidas por Junta Política de Regulación Monetaria y
Financiera: Art, 5, Sección IV, Capítulo I, Título XIX):**

1. Evaluación de los sistemas de control interno y contable

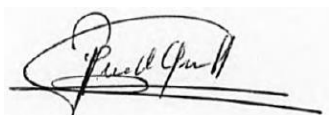
Por separado hemos emitido nuestro informe sobre el control interno, el cual es de conocimiento de la Administración de la Compañía, y contiene nuestras observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos de importancia que deben ser tomados en cuenta para mejorar los niveles de control y mejorar la confiabilidad de la información financiera; así como, mejorar los niveles de eficiencia y efectividad de las operaciones del negocio de la Entidad.

2. Revelación oportuna a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros sobre la existencia de dudas razonables de que la empresa se mantenga como negocio en marcha.

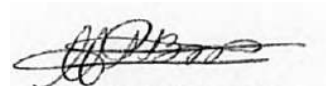
La posición financiera y resultados de operaciones, así como la situación del negocio de la Compañía durante el año 2019 y durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 16 de marzo de 2020, no genera dudas sobre la continuidad de las operaciones de la Compañía como negocio en marcha.

3. Comunicación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros si se detectan indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales.

No se encontraron indicios o presunciones de fraude, abuso de información privilegiada y actos ilegales que debieran mencionarse.



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General
Plusbursátil Casa de Valores S.A.



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General
Plusbursátil Casa de Valores S.A.



Whimpper Narváez S.
Representante Legal
WENS Consulting & Auditing,
Whimpper Narváez S.A.

**CUMPLIMIENTO DEL CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA
(Codificación de las Resoluciones expedidas por Junta Política de Regulación Monetaria y
Financiera: Art. 6, Sección IV, Capítulo I, Título XIX:**

1. Comentarios sobre si las actividades de la Compañía se enmarcan en la ley

Los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos nos permitieron obtener evidencia de que las actividades realizadas por PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. durante el año 2019, se encuentran enmarcadas en las disposiciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria Financiera.

2. Evaluación y recomendaciones sobre el control interno

Por separado hemos emitido nuestro informe sobre el control interno, el cual es de conocimiento de la Administración de la Compañía, y contiene nuestras observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre aquellos aspectos de importancia que deben ser tomados en cuenta para mejorar los niveles de control y mejorar la confiabilidad de la información financiera; así como, mejorar los niveles de eficiencia y efectividad de las operaciones del negocio de la Entidad.

3. Opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias

El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias como contribuyente o como agente de retención o percepción de los tributos, requerido según el Art. 279 de la Ley de Régimen Tributario Interno, será emitido por separado de acuerdo a los requerimientos del Servicio de Rentas Internas.

4. Cumplimiento de las obligaciones establecidas por la ley

A continuación, los comentarios a los aspectos señalados en el artículo 6, Sección IV, Capítulo I, Título XIX de la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores (actual Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), referente al mantenimiento de la inscripción de las casas de valores con relación a la presentación de información al Organismo de Control:

- 4.1 Estados financieros mensuales suscritos por el contador y el representante legal. Esta información deberá presentarse en un plazo no superior a los quince días del cierre mensual:

Los estados financieros mensuales por el período terminado al 31 de diciembre de 2019 fueron presentados dentro de los plazos establecidos por la ley.

- 4.2 Estados financieros anuales auditados. Esta información deberá presentarse hasta el 30 de abril del año siguiente:

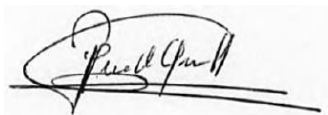
Los estados financieros auditados del año 2019 fueron presentados dentro del plazo establecido.

- 4.3 Informe de la administración:

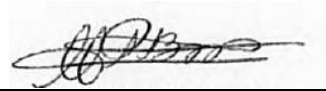
El informe de la administración del año 2019, fue presentado a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el 17 de marzo de 2019.

5. **Cumplimiento de medidas correctivas que hubiese sido recomendadas en informes anteriores**

Durante el año 2019, PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. implementó la mayoría de las recomendaciones sugeridas en el informe de control interno emitido al 31 de diciembre de 2018 por los auditores externos del referido año.



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General
Plusbursátil Casa de Valores S.A.



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General
Plusbursátil Casa de Valores S.A.



Whimpper Narváez S.
Representante Legal
WENS Consulting & Auditing,
Whimpper Narváez S.A.

CONTENIDO ADICIONAL DEL INFORME DE AUDITORIA EXTERNA PARA CASAS DE VALORES

(Codificación de las Resoluciones expedidas por la Junta Política de Regulación Monetaria y Financiera: Art. 9, Sección IV, Capítulo IV, Subtítulo IV, Título II):

Contenido adicional del informe de auditoría externa para casas de valores:

1. Opinión sobre el cumplimiento de normas de solvencia y prudencia financiera, según los parámetros establecidos.

En base a nuestros procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos nos permitió obtener evidencia de que las actividades realizadas por PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., durante el año 2019 cumplieron con las condiciones establecidas en las normas de solvencia y prudencia financiera y control para las entidades reguladas en esta Ley.

2. Opinión sobre la elaboración acorde a esta codificación de las órdenes de operaciones, sus registros (de órdenes, operaciones y portafolios) y liquidaciones.

En base a nuestros procedimientos de auditoría aplicados observamos que las órdenes de operaciones, registros, portafolios y liquidaciones por parte de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. durante el año 2019 estuvieron de conformidad con el Art. 1 Obligaciones del capítulo III Intermediación y negociación.

3. Verificación de la existencia de los respectivos contratos de mandato que respalden la administración de portafolios de terceros.

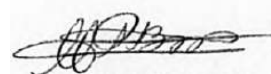
En el año 2019, la administración de portafolios que realizó PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. se efectuó mediante contratos escritos, los cuales se encontraban acorde a lo establecido en las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio, sobre el Mandato y la Comisión Mercantil.

4. Verificación de que el portafolio propio sea integrado exclusivamente con valores y documentos inscritos en el Catastro Público de Mercado de Valores y, de que su negociación cumpla con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

Nuestros estudios y evaluaciones revelaron que el portafolio que mantiene PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se encuentra debidamente inscrito en el Catastro Público de Mercado de Valores y su negociación se enmarca a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General
Plusbursátil Casa de Valores S.A.



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General
Plusbursátil Casa de Valores S.A.



Whimpper Narváez S.
Representante Legal
WENS Consulting & Auditing,
Whimpper Narváez S.A.

Señores

JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA
Ciudad

Yo, Whimpper Eduardo Narváez Salas, como Gerente General de WENS CONSULTING & AUDITING, WHIMPPER NARVAEZ S.A., declaro que el personal de la Compañía no se encuentra comprendido en los siguientes casos, según Art. 197 de la Ley de Mercado de Valores:

- a) No somos miembros del Directorio del Banco Central del Ecuador, Junta Bancaria y Junta de Política de Regulación Monetaria y Financiera; tampoco somos empleados, o funcionarios del Banco Central del Ecuador, de las Superintendencias de Compañías, Valores y Seguros y de Bancos del Ecuador y, de cualquier otra entidad supervisora del mercado de capitales. Tampoco somos miembros de las bolsas de valores o socios, administradores u operadores de las casas de valores o de bancos o sociedades financieras o de cualquier otra entidad que por ley tenga objeto exclusivo;
- b) No somos empresa vinculada a alguna casa de valores conforme a lo establecido en esta Ley.
- c) No tenemos vínculos de subordinación o dependencia con la entidad auditada, o las entidades o empresas vinculadas.
- d) No poseemos, como personas naturales, valores emitidos por la entidad auditada, o el conjunto de sus empresas vinculadas, en forma directa o en el conjunto con otras. Así como tampoco tenemos compromisos u opciones de compra o venta sobre dichos valores.
- e) No hemos tenido durante el último año, una significativa relación de negocios con la entidad auditada o entidades de sus empresas vinculadas, excepto por auditoría externa efectuada a PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.
- f) No somos cónyuge o conviviente en unión de hecho, de los administradores y comisarios de la entidad auditada y quienes estén con respecto a los administradores y directores de las instituciones reguladas por esta Ley; así como, las casas de valores inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores, dentro de cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad.



Whimpper Narváez S.
Socio
24 de marzo de 2020

PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

		Diciembre 31,	
	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>ACTIVOS:</u>		<i>(en U.S. dólares)</i>	
ACTIVO CORRIENTE			
Caja y bancos	7	180,319	119,082
Activos financieros	8	567,573	519,602
Cuentas por cobrar		8,298	26,804
Seguros pagados por anticipado		1,335	2,451
Activos por impuestos corrientes	14	<u>27,266</u>	<u>25,679</u>
Total activos corrientes		784,791	693,618
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activo fijo	9	58,663	47,638
Activos por derecho de uso	10	34,746	0
Otros activos no corrientes	11	31,956	32,558
Activos intangibles		1,831	2,974
Activo por impuesto diferido		<u>394</u>	<u>0</u>
Total activos no corrientes		<u>127,590</u>	<u>83,170</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>912,381</u>	<u>776,788</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General

		Diciembre 31,	
	<u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
		<i>(en U.S. dólares)</i>	
<u>PASIVOS:</u>			
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar		0	123
Pasivos por impuestos corrientes	14	51,758	36,623
Provisiones	12	47,254	41,183
Otros pasivos corrientes		<u>21,384</u>	<u>3,196</u>
Total pasivos corrientes		<u>120,396</u>	<u>81,125</u>
PASIVO NO CORRIENTE			
Obligación por beneficios definidos	13	20,245	13,122
Pasivos por arrendamientos	10	<u>36,322</u>	<u>0</u>
Total pasivos no corrientes		<u>56,567</u>	<u>13,122</u>
TOTAL PASIVOS		<u>176,963</u>	<u>94,247</u>
<u>PATRIMONIO:</u>	15		
Capital social		400,000	400,000
Reservas		118,890	111,141
Resultados acumulados		<u>216,528</u>	<u>171,400</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>735,418</u>	<u>682,541</u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		<u>912,381</u>	<u>776,788</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General

PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.

**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<u>Notas</u>	<u>2019</u> <i>(en U.S. dólares)</i>	<u>2018</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	17	1,425,855	1,354,225
GASTOS:	18		
Gastos de administración y ventas		(1,287,111)	(1,249,996)
Gastos financieros		<u>(8,197)</u>	<u>(3,043)</u>
Total gastos		<u>(1,295,308)</u>	<u>(1,253,039)</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		130,547	101,186
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Corriente		(34,812)	(26,397)
Diferido		<u>394</u>	<u>0</u>
Total		<u>(34,418)</u>	<u>(26,397)</u>
UTILIDAD NETA Y RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		<u>96,129</u>	<u>74,790</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General

PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<u>Capital Social</u>	<u>Reservas</u> <i>(en U.S. dólares)</i>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2018	400,000	6,351	208,221	614,572
Apropiación de reservas	0	104,790	(104,790)	0
Otros ajustes	0	0	(5,626)	(5,626)
Resultado del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>73,595</u>	<u>73,595</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>400,000</u>	<u>111,141</u>	<u>171,400</u>	<u>682,541</u>
Apropiación de reservas	0	7,749	(7,749)	0
Dividendos Pagados	0	0	(50,000)	(50,000)
Otros ajustes (Nota 15)	0	0	6,748	6,748
Resultado del ejercicio	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>96,129</u>	<u>96,129</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>400,000</u>	<u>118,890</u>	<u>216,528</u>	<u>735,418</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General

PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(en US dólares)	
FLUJOS DE EFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACION:		
Efectivo recibido de clientes	1,444,601	1,344,494
Pago a proveedores, empleados y otros	(1,244,248)	(1,278,144)
Impuesto a la renta	<u>(29,812)</u>	<u>(26,397)</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de operación	170,541	39,953
FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de activos fijos	(18,831)	(29,149)
Adquisición de activos intangibles	<u>(700)</u>	<u>(142)</u>
Efectivo utilizado en actividades de inversión	(19,531)	(29,291)
FLUJOS DE EFECTIVO PARA ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Dividendos pagados	(50,000)	0
Pagos por arrendamiento	<u>(39,773)</u>	<u>0</u>
Efectivo utilizado en actividades de financiamiento	<u>(89,773)</u>	<u>0</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO:		
Aumento neto durante el año	61,237	10,662
Saldos al comienzo del año	<u>119,082</u>	<u>108,420</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>180,319</u>	<u>119,082</u>

Ver notas a los estados financieros



Ing. Bernardita Guerra H.
Gerente General



Ing. Evelyn Pazmiño
Contadora General

PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A., es una compañía anónima constituida en el Ecuador el 30 de octubre de 2000 bajo la denominación social de Corporación Organizada de Valores S.A. COVSA.

El 4 de septiembre de 2012, la Compañía cambió su denominación social por PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A., según consta en la escritura de disminución de capital, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de noviembre del mismo año.

Su objeto social son las operaciones contempladas en la Ley de Mercado de Valores para las casas de valores, las que consisten principalmente en la intermediación y negociación de títulos - valores, por las que se cobra una comisión, así como brindar asesorías financieras y estructuración de emisiones de valores.

Sus actividades son reguladas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la cual establece las políticas generales del mercado de valores y regula su funcionamiento. De acuerdo con disposiciones legales, las Bolsas de Valores vigilarán y controlarán permanentemente el desempeño de las operaciones de la Compañía.

Para el desarrollo de su actividad, la Compañía tiene su domicilio en el edificio The Point ubicado en la calle Numa Pompilio Llona, Cdla Puerto Santa Ana.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía tiene 15 empleados, que se encuentran distribuidos en personal administrativo, operaciones bursátiles y negocios.

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

1.1. Requerimiento de capital

Mediante Resolución N° 423, publicada en Registro Oficial 173 de 1 de Febrero de 2018, la Junta de Política y Regulación del Mercado Monetaria y Financiera expide la Norma para la determinación de capitales mínimos para la constitución y autorización de funcionamiento de las Casas de Valores las siguientes disposiciones:

- ✓ Para su constitución, las Casas de Valores deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad que ascienda a la cantidad de doscientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$250,000). Las Casas de Valores que se constituyan como banca de inversión deberán acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en numerario en su totalidad que constituya la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,000).
- ✓ Las Casas de Valores ya constituidas que además pretendan especializarse en la actividad de banca de inversión requerirán para efectos de su autorización de funcionamiento, acreditar un capital mínimo suscrito y pagado en su totalidad que constituya la cantidad de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$400,000).

- ✓ Las Casas de Valores deberán incluir en su denominación la expresión “Casa de Valores” y la expresión peculiar que les permita diferenciarse entre sí, seguida de la frase “sociedad anónima” o sus siglas respectivas.
- ✓ Para las Casas de Valores que se especialicen en la actividad de la banca de inversión utilizarán dicha expresión; siempre y cuando, a más de la acreditación del capital mínimo cuenten con la autorización otorgada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

2.1. *Declaración de cumplimiento*

La preparación de los presentes estados financieros ha sido preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador es la entidad encargada de su control y vigilancia.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía.

2.2. *Bases de presentación*

Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos activos que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tal como el valor en uso establecido en la NIC 36 "Deterioro de los Activos".

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

2.3. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que opera la Compañía. La moneda funcional y de presentación de la Fundación es el dólar de los Estados Unidos de América.

3. PRONUNCIAMIENTOS CONTABLES Y SU APLICACIÓN

3.1. Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual.

El efecto potencial de la aplicación de cualquier NIIF nueva y revisada emitida por el IASB luego del 31 de diciembre de 2019 pero antes de que los estados financieros hayan sido emitidos también debe ser considerado y revelado. El impacto de la aplicación de las NIIF nuevas y revisadas es solo con fines ilustrativos. Las entidades deben analizar el impacto según hechos y circunstancias específicos.

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 2019 o posteriormente.

Impacto de la aplicación inicial de NIIF 16 Arrendamiento

La NIIF 16 reemplaza los conceptos de reconocimiento de arrendamientos establecidos en la NIC 17 “Arrendamientos”, CINIIF 4 “Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento”, SIC-15 “Arrendamientos Operativos – Incentivos” y SIC-27 “Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento”

Los principales cambios se presentan en la contabilización de los arrendamientos en calidad de arrendatario, que implica principalmente lo siguiente:

- Se incorporan en el estado de situación financiera, los registros de “activo por derecho de uso” y los “pasivos por arrendamiento”, desde el inicio del contrato.
- El plazo del arrendamiento debe considerar si es razonablemente cierto que se ejercerá la opción de extensión o terminación del mismo, por encima de la forma legal de los contratos.
- El activo por derecho de uso se debe depreciar en línea recta por el periodo menor entre su vida útil y el plazo del contrato; y, si se espera razonablemente ejercer la opción de compra, se debe depreciar sobre la vida útil de dicho activo.
- Los pagos de arrendamiento se descuentan a una tasa de interés implícita o incremental en el plazo del arrendamiento y se separan entre principal y costo financiero. El costo financiero es cargado en el Estado de resultados integrales en el periodo remanente del arrendamiento.
- Los futuros incrementos de los pagos de arrendamientos basados a índices o tasas, no se incluyen dentro del pasivo inicial hasta que tienen efecto. Cuando se efectúan los ajustes por estas tasas o índices, el pasivo de arrendamiento es medido nuevamente y se ajusta contra el activo por derecho de uso.
- Los pagos asociados a arrendamiento de corto plazo (menor a 12 meses) y de menor valor son reconocidos como un gasto en el Estado de resultados integrales.

En cuanto a la contabilidad del Arrendador, principalmente se mantienen los conceptos establecidos en la anterior NIC 17, en donde los arrendamientos se clasificaban en operativos y financieros, dependiendo de la transferencia sustancial de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado.

Según lo permitido en las disposiciones de la NIIF 16, la Compañía decidió no reexpresar las cifras comparativas del año 2018 y determinó al activo por derecho de uso en la misma proporción del pasivo por arrendamiento el 1 de enero de 2019.

La Compañía tiene contratos de arrendamiento vigentes que incluyen: oficinas y parques administrativos, con plazos de dos (2) años (considerando la razonable probabilidad de renovación de los mismos); por lo tanto, en la adopción de la NIIF 16, la Compañía reconoció "Activos por derecho de uso" y "Pasivos de arrendamiento", sobre los arrendamientos que fueron considerados previamente como "operativos" bajo los principios descritos en la NIC 17. Los pasivos fueron medidos al valor presente del remanente de los pagos de arrendamientos, descontados con una tasa incremental de arrendamiento al 1 de enero del 2019. La tasa incremental promedio ponderada al 1 de enero del 2019 fue 9.50% correspondiente al mix promedio de tasas de préstamos de la Compañía.

Al 1 de enero de 2019, la Compañía no tiene vigentes arrendamientos con periodos de vencimiento menores a 12 meses o activos subyacentes de menor valor US\$5,000.

Al respecto, no existieron efectos adicionales en los estados financieros para la adopción de esta norma

3.2. Normas contables nuevas y revisadas, emitidas y su aplicación

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas, interpretaciones y enmiendas están vigentes a partir del año 2019:

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019
<u>Nuevas interpretaciones</u>	
CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019
<u>Enmiendas a NIIF's</u>	
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019
NIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019 (*)
NIIF 11 Acuerdos conjuntos	1 de enero de 2019 (*)
NIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019 (*)
NIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019 (*)

(*) Esta Norma no es aplicable en los estados financieros de la Compañía.

- b. Normas nuevas y modificadas no adoptadas por el Fideicomiso porque su efecto no es significativo en la preparación de estos estados financieros al 31 de diciembre de 2019:

Nuevas interpretaciones

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias (publicada en junio 2017) (vigente a partir de 2019)

Enmiendas a NIIF's

NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa (publicada en octubre de 2017) (vigente a partir de 2019)

NIC 12 Consecuencias del impuesto sobre la renta de los dividendos (publicada en diciembre de 2017) (vigente a partir de 2019)

NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan (publicada en febrero de 2018) (vigente a partir de 2019)

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

<u>Nuevas normas</u>	<u>Fecha de aplicación obligatoria</u>
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020
NIIF 17 Contratos de seguros	1 de enero de 2021
NIC 1 y NIC 8 Modificaciones para aclarar el concepto de materialidad	1 de enero de 2020

Nuevas enmiendas

NIIF 3 Definición de un negocio 1 de enero de 2020

NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39 Proporcionar tranquilidad de los efectos potenciales de la incertidumbre causada por la reforma a los índices de referencia de tasas de interés interbancaria ofrecida (IBOR) 1 de enero de 2020

La Administración de la Compañía estima que estas nuevas normas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

4. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables utilizadas en la preparación y presentación de los estados financieros se detallan a continuación:

4.1. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera se clasifican los saldos en función a sus vencimientos; en corriente cuando el vencimiento es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha sobre la que se informe en los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

4.2. Caja y bancos

Representan el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes en instituciones bancarias. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el Estado de Situación Financiera.

4.3. Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable y se presentan en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimientos originales inferiores a 12 meses a partir de la fecha del estado de situación financiera, que se presentan como activos corrientes.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

4.3.1. Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Son instrumentos financieros mantenidos para negociar o designados a valor razonable en el reconocimiento inicial por la Administración de la Compañía.

Los instrumentos de esta categoría se clasifican como activos corrientes y los cambios en su valor razonable se registran en resultados.

4.3.2. Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

4.3.3. Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

4.3.4. Activos financieros disponibles para la venta

Son activos no derivados que se designan en esta categoría o no se clasifican en ninguna de otras categorías.

Estos activos se miden inicialmente al valor razonable más los costos de la transacción. Posteriormente se miden al valor razonable y las ganancias o pérdidas que se originan

por efectos de la valoración de las inversiones son registradas según el caso, en las cuentas de Ganancia o Pérdida en Valoración de las Acciones en el estado del resultado integral en concordancia con lo que establece la NIIF 9 “Instrumentos Financieros”.

Los ingresos por intereses son calculados utilizando el método del costo amortizado y se reconocen en resultados del período.

4.3.5. Baja de un activo financiero

La compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

4.4. Activos por impuestos corrientes

Corresponden principalmente a: anticipo de impuesto a la renta, crédito tributario de impuesto al valor agregado (I.V.A.), de retenciones en la fuente del impuesto a la renta efectuados por los clientes; las cuales, se encuentran valorizadas a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Las pérdidas por deterioro de activos por impuestos corrientes a no recuperar son registradas como gasto en el Estado de Resultados Integral, en base al análisis de recuperación o compensación de cada una de las cuentas por cobrar.

4.5. Activos fijos

Los activos fijos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse.

Son clasificados como activos fijos, todo bien tangible adquirido para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizado como activos fijos. Para el efecto, estos activos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Adquiridos por la entidad
- Usados en la producción y venta de los productos o para propósitos administrativos
- Utilizados durante más de un periodo contable
- Generen beneficios económicos futuros a la compañía
- El costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- La Compañía mantenga el control de estos activos.

4.5.1. Medición en el momento del reconocimiento

Los activos fijos se contabilizan al inicio y en su reconocimiento posterior a su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

4.5.2. Retiro o venta de activos fijos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo fijo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.5.3. Métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales

El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y el método de depreciación son revisadas al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en la estimación, es registrado sobre una base prospectiva.

El valor residual de todos los bienes ha sido estimado en cero, considerando que, por las características de los activos de la Compañía, se espera que el valor de recuperación de cada ítem al término de su vida útil, no sea significativo.

A continuación, se presentan las partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Tipo de activo	Vida útil en años
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3

La depreciación es reconocida en los resultados con base en el método de depreciación lineal sobre las vidas útiles estimadas de cada elemento de activos fijos.

Los activos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho periodo el bien ha dejado de ser utilizado.

La Administración estableció el 10% de valor residual al costo de los activos fijos.

4.6. Arrendamientos en calidad de Arrendatario

La Compañía mantiene los siguientes contratos de arrendamientos suscritos, los cuales no pueden ser utilizados como garantías para préstamos:

<u>Tipo de activo</u>	<u>Uso del activo</u>	<u>Plazo de arrendamiento</u>	<u>Año de terminación</u>
Instalaciones	Oficina Administrativa (Guayaquil)	2 años	2020
Instalaciones	Oficina Administrativa (Quito)	2 años	2020
Instalaciones	Parqueo administrativo (Guayaquil)	2 años	2020
Instalaciones	Parqueo administrativo (Quito)	2 años	2020

Hasta el año 2018, los arrendamientos fueron clasificados como arrendamientos operativos y, a partir del 1 de enero del 2019, son reconocidos como Activos por Derecho de Uso con su correspondiente Pasivo por Arrendamientos (Ver Nota 10).

Los contratos de arrendamiento contienen componentes de arrendamiento y otros. La Compañía optó por separar estos componentes en función de su valor unitario relativo y únicamente considerar los pagos fijos de arrendamiento como parte de los activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento.

4.6.1. Medición de Activos por derecho de uso y Pasivos por arrendamiento:

Medición inicial

Los activos por derecho de uso de la Compañía se reconocen al importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento e incluye en caso de existir: i) los pagos por arrendamiento realizados antes de la fecha de inicio deduciendo cualquier incentivo recibido, ii) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y, iii) los costos estimados de desmantelamiento o restauración del bien arrendado.

Para el caso de la Compañía no se incluyen costos de desmantelamiento o restauración debido a que los contratos de arrendamiento no establecen tales conceptos a la entrega a término de los bienes arrendados.

Los pasivos por arrendamiento comprenden el valor presente neto de los siguientes pagos por concepto de arrendamiento, en caso de existir:

- i) Pagos fijos o variables que se basen en un índice o tasa,
- ii) Garantías de valor residual,
- iii) Valor de opción de compra; y,
- iv) Penalizaciones derivadas de la terminación de los contratos si las Circunstancias reflejan esta opción.

Los pagos asociados a arrendamiento de corto plazo (menor a 12 meses) y de menor valor (US\$5,000) se reconocerán como gasto en el Estado de Resultados Integral.

La Compañía no mantiene arrendamientos menores a 12 meses o activos subyacentes de menor valor (US\$5,000) al 31 de diciembre de 2019.

Medición posterior

a) Activos por derecho de uso

Posterior a su reconocimiento inicial, se mide al costo y se deprecian en línea recta por el periodo menor entre su vida útil y el plazo del contrato; y, si se espera razonablemente ejercer la opción de compra, se deprecian sobre la vida útil del activo. Los plazos de depreciación determinados se incluyen en el cuadro inicial de esta nota como “Plazo de arrendamiento”.

b) Pasivos por arrendamientos

Posterior a su reconocimiento inicial, se mide:

- i) Incrementando el valor en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento,
- ii) Reduciendo el valor en libros para reflejar los pagos por arrendamiento realizados; y,
- iii) Midiendo nuevamente el valor en libros para reflejar las nuevas mediciones o modificaciones del arrendamiento, y también para reflejar los pagos por arrendamiento fijos en esencia que hayan sido revisados.

4.6.2. Tasa de descuento

Los pagos por arrendamiento son descontados usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. Si dicha tasa no puede ser medida razonablemente, que es generalmente el caso para la Compañía, se emplea la tasa incremental de arrendamiento, siendo la tasa de interés que la Compañía tendría que pagar para obtener fondos para adquirir un activo de similar valor al del activo por derecho de uso en un ambiente económico con términos y condiciones similares. De esta manera la tasa de descuento utilizada por la Compañía es de 9.50%, y ha sido considerada para cada uno de los bienes arrendados de acuerdo con el plazo y condiciones de cada contrato.

Los pagos de arrendamiento se separan entre principal y costo financiero. El costo financiero es cargado en el Estado de resultados integrales en el periodo del arrendamiento.

4.6.3. Plazos

Los contratos de arrendamiento de la Compañía no han considerado plazos de extensión a ser ejecutados en la utilización de los activos, por cuanto, según su operatividad y condición actual, se reemplazarán al término del plazo del contrato.

4.7. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo y en el momento inicial son registradas a su valor nominal ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable, además que, a un porcentaje importante de las compras realizadas, son pagadas de forma anticipada a sus proveedores.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como: obligaciones patronales y tributarias son reconocidas al inicio y posteriormente a su valor nominal.

4.8. Provisiones

Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación y pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Las provisiones se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes. Estos saldos se presentan a su valor nominal, el cual se aproxima al valor razonable.

4.9. Pasivos por impuestos corrientes

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos, gastos impositivos o deducibles y partidas que no son gravables o no deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

De acuerdo con la normativa tributaria vigente, las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, están sujetas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible.

No obstante, la tarifa impositiva será del 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

4.10. Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo: Corresponden principalmente a:

- a. Décimo tercer y décimo cuarto sueldo: se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador y de acuerdo con el método del devengado.
- b. Vacaciones al personal: se registra el costo sobre la base del devengado.
- c. Participación a los trabajadores: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación laboral vigente. Se registra con cargo a los resultados del año.

Beneficios de largo plazo:

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la misma empresa.

La Compañía determina anualmente la provisión para la jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los resultados del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representa el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa de 8.21% anual equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de Alta Calidad del Ecuador que están denominados en la misma moneda en la que beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de las obligaciones por pensiones hasta su vencimiento.

Las hipótesis actuariales incluyen variables como son: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, remuneraciones, aumentos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se registran en el estado de resultado integral (ORI).

4.11. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos provenientes de la intermediación de valores se reconocen en resultados en la fecha de su negociación. Los otros ingresos se registran por el método del devengado, cuando se causan, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta los descuentos, bonificaciones o rebajas comerciales que la Compañía pueda otorgar, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- b) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción en un corto plazo;
- c) El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- d) Los costos incurridos en la transacción y los costos hasta completarla puedan ser medidos con fiabilidad.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

4.12. Otros resultados integrales

Los ingresos o gastos que se generen por sucesos diferentes a las actividades ordinarias son reconocidos en la cuenta Otros Resultados Integrales, de acuerdo con lo que establece el párrafo 7 de la NIC 1.

4.13. Reconocimiento de costos y gastos

Se registran al costo histórico, reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

4.14. Los gastos de administración corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, honorarios, gastos de viáticos; así como, otros gastos generales asociados a la actividad administrativa de la Compañía.

Los gastos de ventas corresponden a comisiones, promoción y publicidad, y otros gastos en los que se incurre para finalizar la venta y la entrega del producto.

4.15. Acreedores por intermediación

Las Casas de Valores que actúen en la compra o venta de valores, lo harán siempre en el mercado bursátil y de acuerdo con las instrucciones de sus clientes comitentes. Están obligadas a pagar el precio de la compra o efectuar la entrega de los valores vendidos, sin que puedan oponer la excepción de falta de provisión. Asimismo, deberán entregar el dinero

de las ventas y los valores de las compras a sus comitentes en un plazo máximo de cuarenta y ocho horas, desde la compensación y liquidación de cada operación. Además, llevarán los registros que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Serán responsables de la identidad y capacidad legal de las personas que contrataren por su intermedio, de la existencia e integridad de los valores que negocien y de la autenticidad del último endoso, cuando procediere; sin embargo, no serán responsables ni asumirán responsabilidad respecto de la solvencia del emisor.

No podrán utilizar dineros de sus comitentes para cumplir obligaciones pendientes o propias, o de otros comitentes, ni podrán compensar las sumas que recibieron para comprar ni el precio que se les entregare por los valores vendidos, con las cantidades que les adeude el cliente comprador o vendedor.

En todas sus gestiones, observarán las normas de autorregulación expedidas por las bolsas de valores. Toda orden para efectuar una operación bursátil se entenderá respecto de la casa de valores y de los comitentes, efectuada sobre la base que éstos quedan sujetos a los reglamentos de la bolsa respectiva.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Mercado de Valores vigente, las casas de valores tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:

- a) Administrar portafolios de valores o dineros de terceros para invertirlos en instrumentos del mercado de valores de acuerdo con las instrucciones de sus comitentes.

Responderán a los titulares de los portafolios administrados por los perjuicios o pérdidas que ella o cualquiera de sus empleados, funcionarios o personas que le presten servicios, les causare como consecuencia de infracciones a esta Ley o sus normas complementarias por dolo, o culpa, y en general por el incumplimiento de sus obligaciones, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal que corresponda a las personas implicadas.

- b) Dar asesoría, información y prestar servicios de consultoría en materia de negociación y estructuración de portafolios de valores, a personas naturales y/o jurídicas del sector privado y a instituciones del sector público.

En consecuencia, facilitarán a sus comitentes la información actualizada sobre los valores en circulación en el mercado y acerca de la situación legal, administrativa, financiera y económica de las empresas emisoras. En todos los casos en los que se ofrezcan alternativas de inversión, productos desarrollados por la casa de valores, se debe incluir una recomendación escrita de ésta sobre la decisión de negociación de dicho valor. Además, deberán determinar el perfil de riesgo del inversor, para lo que se deberán observar las normas que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y la autorregulación, de acuerdo a estándares internacionales para protección del inversor.

- c) Explotar su tecnología, sus servicios de información y procesamiento de datos y otros relacionados con su actividad. Para este efecto, mantendrán estándares de seguridad informática tales como protección de los sistemas informáticos, respaldos de la información en sedes distintas al lugar donde operen las casas de valores, pólizas de fidelidad, medidas de gestión del riesgo legal, operativo y financiero, de acuerdo a lo que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

- d) Realizar operaciones de *underwriting* (suscripción de una emisión o parte de ella, para su posterior reventa en el mercado) con personas jurídicas del sector público, del sector privado y con fondos colectivos. Podrán realizar operaciones de reperto bursátil.
- e) Efectuar actividades de estabilización de precios únicamente durante la oferta pública primaria de valores.
- f) Realizar actividades de hacedor del mercado (market - maker), con acciones inscritas en las bolsas de valores
- g) Celebrar convenios de corresponsalía con intermediarios de valores de otros países, para que, bajo la responsabilidad de la casa de valores local, tomen órdenes de compra o venta de valores, transados en mercados públicos e informados, por cuenta y riesgo de sus comitentes.
- h) Celebrar convenios de referimiento con intermediarios de valores de otros países, para que sus clientes puedan realizar órdenes de compra o venta de valores, transados en mercados públicos e informados, por cuenta y riesgo de sus clientes.
- i) Anticipar fondos de sus recursos a sus comitentes para ejecutar órdenes de compra de valores inscritos en el Catastro Público del Mercado de Valores, debiendo retener en garantía tales valores hasta la reposición de los fondos y dentro de los límites y plazos reglamentarios.
- j) Adquirir o enajenar valores por cuenta propia, en consecuencia, podrán ser accionistas o miembros de instituciones reguladas por la Ley de Mercado de Valores, con excepción de otras casas de valores, administradoras de fondos y fideicomisos, compañías calificadoras de riesgo, auditores externos, del grupo empresarial o financiero al que pertenece la casa de valores y sus empresas vinculadas.

4.16. Estado de Flujos de Efectivo

Los flujos originados por actividades de la operación, incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral. El método utilizado para la presentación del estado de flujos de efectivo es el Directo.

4.17. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas contables y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y juicios utilizados por la Administración se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de los activos y pasivos dentro de periodos contables posteriores.

A continuación, se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de activos

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, esta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía, considerando como base depreciable al valor resultante entre el costo de adquisición del bien menos su valor de recuperación estimado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 “Deterioro de valor de activos”, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

Determinar si los activos han sufrido deterioro implica el cálculo del valor en uso de las unidades generadoras de efectivo. El cálculo del valor en uso requiere que la Compañía determine los flujos de efectivo futuros que deberían surgir de las unidades generadoras de efectivo y una tasa de descuento apropiada para calcular el valor presente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en periodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable incrementando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Deterioro de instrumentos financieros

A la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos y pasivos para determinar si existe algún indicio de que estos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo o pasivo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un instrumento financiero en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo o pasivo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro

Provisión por beneficios a los empleados:

El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basados en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios.

El actuario contratado por la Compañía para realizar el cálculo actuarial, utiliza la tasa de descuento, la tasa de mortalidad y de rotación al final de cada año reportado por la Administración de la Compañía. La tasa de descuento es la tasa de interés que debe ser utilizada para determinar el valor presente de los flujos futuros de caja estimados que se espera van a ser requeridos para cumplir con la obligación de estos beneficios.

Las obligaciones por prestaciones definidas de la compañía se descuentan a una tasa establecida por referencia a las tasas de mercado al final del período de referencia de los bonos corporativos de alta calidad. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen.

Impuesto a la renta corriente

Debido a las incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas y a los cambios en las normas tributarias se requiere un grado importante de juicio para determinar la provisión para el impuesto a la renta, existen muchas transacciones y cálculos para los que la determinación última del impuesto es incierta.

Cuando el resultado fiscal final de estos asuntos sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto a la renta y las provisiones por impuestos diferidos en el ejercicio en que se realice tal determinación.

6. ADMINISTRACION DE RIESGOS

Tal como requiere el párrafo 31 de la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 7 “Instrumentos Financieros”, a continuación, se revela la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de los instrumentos financieros a los que la Compañía está expuesta a la fecha de los estados financieros:

Riesgo de crédito

Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si la contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

Riesgo de mercado

Es el riesgo a las pérdidas del valor de un activo asociado a la fluctuación de su precio en el mercado, y está asociado al riesgo de tasa de interés, al riesgo de tasa de cambio, y a otros riesgos de precio.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no presenta endeudamiento a corto ni a largo plazo que la pueda exponer al riesgo de tasa de interés. Por otro lado, todas las transacciones se efectúan en Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que tampoco está expuesto el riesgo de tasa de cambio.

Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía no está expuesta significativamente al riesgo de liquidez; sus flujos de efectivo operativos cubren adecuadamente las actividades de la Compañía.

Gestión de Capital:

El objetivo principal de la gestión de capital de la Compañía es asegurar una calificación de crédito sólida e índices de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para los accionistas. La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza ajustes en función a los cambios en las condiciones económicas. A fin de mantener y ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar pagos de dividendos a los accionistas. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Compañía.

7. CAJA BANCOS

Al 31 de diciembre de 2019, incluye principalmente US\$180,051 de saldos en cuentas corrientes en bancos locales, los cuales no generan intereses y son de libre disponibilidad. En el año 2018 fueron de US\$118,832.

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2019, un detalle de activos financieros es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
Inversiones en acciones a valor razonable con cambios en resultados	449,307	440,358
Activos financieros disponibles para la venta	<u>118,266</u>	<u>79,244</u>
Total	<u>567,573</u>	<u>519,602</u>

(A) Inversiones en acciones a valor razonable con cambios en resultados:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
Bolsa de Valores de Guayaquil:	276,724	286,266
Bolsa de Valores de Quito	<u>172,583</u>	<u>154,092</u>
Total	<u>449,307</u>	<u>440,358</u>

Bolsa de Valores de Guayaquil: Al 31 de diciembre de 2019, representan 238,555 acciones con un valor unitario de US\$1.16 y porcentaje de participación accionaria del 4,76%. (Nota 14)

Bolsa de Valores de Quito: Al 31 de diciembre de 2019 representan 154,092 acciones con valor unitario de US\$1.12, equivalente a un 2,85% de participación accionaria. (Nota 14)

(B) Activos financieros disponibles para la venta:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Facturas comerciales negociables	64,008	62,455
Certificado de depósito	0	9,893
Obligaciones	49,461	1,700
Acciones y participaciones	3,050	1,222
Notas de crédito	<u>1,747</u>	<u>3,973</u>
Total	<u>118,266</u>	<u>79,244</u>

Facturas comerciales negociables: Representan facturas adquiridas en negociaciones en Bolsa de Valores correspondientes a los siguientes emisores:

Tipo de papel	Emisor	Fecha		Valor nominal	%	Valor en libros al 31-12-2019
		Emisión	Vencimiento		Precio	
Factura comercial	SURPAPEL CORP S.A.	05-12-2019	02-06-2020	61,337	96,31	59,075
Factura comercial	LIPROIN SA.	13-12-2019	11-04-2020	5,068	97,34	<u>4,933</u>
						<u>64,008</u>

Obligaciones: Al 31 de diciembre corresponde principalmente a la compra de títulos de obligaciones a la compañía Absorpelsa Papeles Absorventes S.A. por valor nominal de US\$49,000 a precio de mercado del 100.94%, con vencimiento en junio de 2021.

9. ACTIVO FIJO

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de los saldos de las cuentas de activos fijos es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Costo o valuación	94,950	76,119
Depreciación acumulada	<u>(36,287)</u>	<u>(28,481)</u>
Total	<u>58,663</u>	<u>47,638</u>
<u>Clasificación:</u>		
Muebles y enseres	53,904	41,869
Equipo de computación	<u>4,759</u>	<u>5,769</u>
Total	<u>58,663</u>	<u>47,638</u>

Por los años 2019 y 2018, los movimientos del costo y depreciación acumulada de activos fijos fueron como sigue:

	<u>Muebles y Enseres</u>	<u>Equipo de Computación</u>	<u>Total</u>
<u>Costo:</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	30,449	17,585	48,034
Adquisiciones	25,227	4,393	29,620
Ajustes	<u>(472)</u>	<u>(1,063)</u>	<u>(1,535)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	55,204	20,915	76,119
Adquisiciones	18,069	1,032	19,101
Ajustes	<u>(270)</u>	<u>0</u>	<u>(270)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>73,003</u>	<u>21,947</u>	<u>94,950</u>
<u>Depreciación acumulada:</u>			
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(9,628)	(13,651)	(23,279)
Gasto de depreciación	<u>(3,707)</u>	<u>(1,495)</u>	<u>(5,202)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(13,335)	(15,146)	(28,481)
Ajustes	0	9	0
Gasto de depreciación	<u>(5,764)</u>	<u>(2,051)</u>	<u>(7,814)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2019	<u>(19,099)</u>	<u>(17,198)</u>	<u>(36,295)</u>

10. ARRENDAMIENTOS EN CALIDAD DE ARRENDATARIO

a) Montos registrados en el estado de situación financiera:

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de los saldos del activo por derecho de uso y pasivos por arrendamiento es como sigue:

	Diciembre 31, <u>2019</u> (En U.S. dólares)
Activo por derecho de uso	
Costo o valuación	69,493
Depreciación acumulada	<u>(34,747)</u>
Total	<u>34,746</u>
 Pasivo por arrendamiento	
Corriente	36,322

b) Montos reconocidos en el estado de resultados integrales:

	<u>2019</u>
<u>Depreciación de los activos por derecho de uso:</u>	
Edificaciones, instalaciones	34,747
 <u>Gastos Financieros:</u>	
Gasto por interés	<u>6,602</u>

11. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de US\$31,956 representa depósitos en garantía por operaciones bursátiles. En el año 2018 fue de US\$ 32,558.

12. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2019, los saldos de provisiones están conformados como sigue:

	Diciembre 31, <u>2019</u>	<u>2018</u> (En US dólares)
Participación de trabajadores	23,038	17,856
Obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	6,975	6,029
Beneficios sociales	<u>17,241</u>	<u>17,298</u>
Total	<u>47,254</u>	<u>41,183</u>

Participación a Trabajadores: De conformidad con las disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Beneficios Sociales: Representan saldos de provisiones por prestaciones a favor del personal de la Compañía, de acuerdo con lo estipulado en el Código de Trabajo.

13. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

Al 31 de diciembre de 2019, un resumen de las provisiones por jubilación patronal y desahucio es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
Jubilación patronal	12,144	6,927
Bonificación por desahucio	<u>8,101</u>	<u>6,195</u>
Total	<u>20,245</u>	<u>13,122</u>

Jubilación patronal:

Representa provisión para jubilación patronal establecida de acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, el cual indica que los trabajadores que por veinte años o más que hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por los años 2018 y 2019, el movimiento de la provisión para jubilación patronal es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
<u>Jubilación Patronal:</u>		
Saldos al comienzo del año	6,927	6,470
Costo laboral	4,747	1,938
Costo financiero	470	265
Reducción y liquidación anticipada	<u>0</u>	<u>(1,746)</u>
Saldo al final del año	<u>12,144</u>	<u>6,927</u>

Bonificación por Desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, representa provisión por bonificación obligatoria a pagar al empleado al término de su relación laboral en la Compañía, la cual equivale al veinticinco por ciento (25%) de la última remuneración mensual del empleado multiplicada por el número de años de servicio.

Por los años 2018 y 2019, el movimiento de la provisión para bonificación por desahucio es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
<u>Bonificación por Desahucio:</u>		
Saldos al comienzo del año	6,195	7,096
Costo laboral	1,595	1,218
Costo financiero	311	236
Reducción y liquidación anticipada	<u>0</u>	<u>(2,355)</u>
Saldo al final del año	<u>8,101</u>	<u>6,195</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 fueron realizados por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio

actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad.

La tasa de incremento salarial promedio en los últimos tres años ha sido del 0.596%, la tasa de descuento es del 4.58%; en razón de estos resultados la tasa de conmutación es negativa (0.22%) y por lo tanto no es práctico ni aplicable el cálculo y determinación del análisis de sensibilidad.

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales del año 2019 contemplan una tasa de descuento del 4.58%.

14. ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

14.1. Los activos y pasivos del año corriente

Un resumen de los activos y pasivos por impuestos corrientes es como sigue:

	Diciembre 31,	
	2019	2018
	(En US dólares)	
<u>Activo por impuesto corriente</u>		
Crédito tributario IVA	43	178
Crédito tributario Impuesto a la Renta	<u>27,223</u>	<u>25,501</u>
Total	<u>27,266</u>	<u>25,679</u>
 <u>Pasivo por impuesto corriente</u>		
Impuesto a la renta por pagar	34,812	26,397
Retención de Impuesto a la Renta	2,915	3,886
Retenciones relación de dependencia	11,302	2,213
IVA cobrado	38	37
IVA por pagar	<u>2,691</u>	<u>4,090</u>
Total	<u>51,758</u>	<u>36,623</u>

14.2. Gastos de impuesto a la renta corriente

A continuación, se resume el cálculo y determinación del impuesto a la renta corriente de los años 2019 y 2018:

	2019	2018
	(En US dólares)	
<u>Conciliación contable – tributaria del impuesto a la renta:</u>		
Utilidad antes de impuesto a la renta	130,547	101,187
Más gastos no deducibles	<u>8,701</u>	<u>4,401</u>
Utilidad gravable	139,248	105,588
Tasa de impuesto a la renta	<u>25%</u>	<u>25%</u>
Impuesto a la renta causado	<u>34,812</u>	<u>26,397</u>

14.3. Aspectos tributarios

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

Con fecha agosto 21 de 2018 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las nuevas inversiones productivas que se inicien en los sectores priorizados dentro y fuera de las áreas urbanas de Quito y Guayaquil gozarán de exoneración del impuesto a la Renta y sus anticipos por un período de 8 y 12 años, respectivamente. Esta exoneración aplicará solo para aquellas sociedades nuevas o existentes que generen empleo neto.
- Las nuevas inversiones que se realicen en sectores económicos determinados como industrias básicas: Petroquímica, Siderúrgica, Metalúrgica, Química Industrial, tendrán derecho a la exoneración de impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. El plazo de exoneración se ampliará por 5 años más, en caso de que las inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Exoneración de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) para inversiones productivas que suscriban contratos de inversión en:
 - Pagos por importaciones de bienes de capital y materias primas; y,
 - Dividendos distribuidos por sociedades domiciliadas en Ecuador (nacionales o extranjeras), a favor de beneficiarios efectivos domiciliados en Ecuador o en el exterior que sea accionista de la sociedad que distribuye.
 - Se elimina el pago mínimo del anticipo del impuesto a la renta.

Ley Orgánica de simplicidad y progresividad Tributaria

Con fecha 31 de diciembre de 2019 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 111 la Ley Orgánica de simplicidad y progresividad tributaria, la misma que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- Las sociedades con ingresos brutos mayores a 1 millón de dólares anuales entregarán una contribución especial durante 3 años (años 2020, 2021 y 2022) para apoyar en el proceso de reactivación económica del país

Ingresos Brutos	Tarifa de Aporte
0MM A 1MM	0.00%
1MM A 5MM	0.10%
5MM A 10MM	0.15%
Más de 10MM	0.20%

Las sociedades, a excepción de las empresas públicas, pagaran este impuesto teniendo como referencia el total de ingresos de la declaración de Impuesto a la Renta del ejercicio 2018.

En ningún caso este impuesto será superior al 25% del impuesto causado y declarado del ejercicio fiscal 2018.

El pago de esta contribución se lo realizará hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal, el pago tardío de esta contribución estará sujeta a cobro de los intereses conforme al código tributario; así mismos podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de hasta 3 meses.

Esta contribución no podrá utilizarse como crédito tributario, ni como gasto deducible para la determinación y liquidación de otros impuestos.

- Los Dividendos distribuidos a personas naturales residentes en el Ecuador, el ingreso gravado será igual al 40% del dividendo distribuido, y estarán sujetos a retención en la fuente de hasta el 25% conforme a disposición del Servicio de Rentas Internas;
- Se considera como ingreso gravado el 40% del valor distribuido de los dividendos distribuidos a sociedades extranjeras y personas naturales no residentes en el Ecuador; mismo que tendrá una retención en la fuente del 25% o 35%
- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos.
- Se elimina la obligación del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- El pago del impuesto podrá ser anticipado en un 50% referente al monto del impuesto a la renta del año anterior menos las retenciones.
- La Administración Tributaria calificará a los agentes de retención del impuesto a la renta conforme a los criterios definidos en el Reglamento.
- Por única vez, lo sujetos pasivos de impuestos administrados por el Servicio de Rentas Internas, podrán solicitar un plan excepcional de pagos de hasta doce (12) meses, en cuotas mensuales iguales, de periodos vencidos hasta la fecha de entrada en vigencia de la presente Ley, sean estos determinados por el sujeto activo o auto determinados por el sujeto pasivo; el referido plan deberá ser presentado dentro de los 45 días posteriores a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley.

Las declaraciones de impuestos no han sido revisadas por las autoridades tributarias y están abiertas para su revisión las declaraciones de los años 2016 al 2019.

15. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el patrimonio de la Compañía es como sigue:

	Diciembre 31,	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
Capital social	400,000	400,000
Reservas	118,890	111,141
Resultados acumulados	<u>216,528</u>	<u>171,400</u>
Total patrimonio	<u>735,418</u>	<u>682,541</u>

Capital Social. - El capital suscrito de la compañía es de US\$400,000 que está representado por 400,000 participaciones de \$1.00 de valor nominal unitario.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición del capital y número de participaciones es la siguiente:

<u>Accionistas</u>	<u>Nº Acciones</u>	<u>% Participación</u>
Caballero Pineda Luis Alberto	120,000	30%
Guerra Hernández Bernardita de Lourdes	<u>280,000</u>	<u>70%</u>
Total	<u>400,000</u>	<u>100%</u>

Reserva Legal. - La Ley de Compañías requiere que se transfiera a reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que represente por lo menos al 20% del capital suscrito. La reserva no puede distribuirse como dividendo a los socios, excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

Resultados Acumulados. - Representan los saldos acumulados de las utilidades y pérdidas obtenidas en los años 2014 al 2019

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye ajustes realizados por la medición a valor de mercado de los instrumentos financieros (acciones y participaciones) de acuerdo a la información mensual emitida por la Bolsa de Valores de Guayaquil y Quito. (Nota 8).

16. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Y ACREEDORAS

	<u>Diciembre 31,</u>	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En U.S. dólares)	
<u>Cuentas de orden deudoras</u>		
Garantía en la Bolsa de Valores de Guayaquil	15,978	16,279
Garantía en la Bolsa de Valores de Quito	<u>15,978</u>	<u>16,279</u>
Total	<u>31,956</u>	<u>32,558</u>
<u>Cuentas de orden acreedoras</u>		
Bonos	0	0
Obligaciones	623,697	695,102
Facturas comerciales	7,001	71,004
Cuenta margen clientes administrativo portafolio	0	1,056
Intereses de portafolio de terceros	<u>8,677</u>	<u>7,666</u>
Total	<u>639,375</u>	<u>774,828</u>

Obligaciones y Facturas comerciales. - Corresponden a documentos recibidos del cliente GUERRA BRITO SEGUNDO ALBERTO originados en el Contrato de Administración de Portafolios.

17. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Un resumen de los ingresos de actividades ordinarias de los años 2019 y 2018 es el siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
Comisiones y servicios de asesoría financiera y bursátil	1,364,002	1,286,555
Intereses	0	1,604
Ingresos financieros	<u>61,853</u>	<u>66,066</u>
Total	<u>1,425,855</u>	<u>1,354,225</u>

18. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición de los costos y gastos por su naturaleza es la siguiente:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
	(En US dólares)	
Gastos de administración y ventas		
Honorarios y servicios profesionales	464,930	284,215
Sueldos y salarios	316,734	149,871
Beneficios sociales	206,521	485,841
Aportaciones patronales al IESS	85,889	61,764
Impuestos, contribuciones y otros	77,943	24,138
Gastos por arrendamiento	42,422	1,051
Mantenimientos y Reparaciones	27,449	0
Suministros y materiales	12,851	9,572
Agua, energía, luz y telecomunicaciones	11,453	10,885
Gastos de transporte - viáticos	10,373	8,435
Depreciación y amortización	9,649	80,303
Gastos de gestión	9,512	18,630
Otros gastos	8,957	9,946
Seguros y reaseguros	1,367	72,621
Promoción y publicidad	<u>1,061</u>	<u>32,723</u>
Total gastos de administración y ventas	1,287,111	1,249,995
Gastos financieros		
Gastos financieros	1,595	3,043
Gastos financieros por arrendamiento	<u>6,602</u>	<u>0</u>
Total	<u>1,295,308</u>	<u>1,253,038</u>

19. CONTRATO DE MANDATO PARA LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE PORTAFOLIOS DE VALORES

- Contrato** : Contrato de Mandato para la Administración y Manejo de Portafolios de Valores No. 001-2017.
- Fecha** : 6 de febrero de 2017
- Partes** : Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, la Sra. BERNARDITA DE LOURDES GUERRA HERNÁNDEZ, en representación de PLUSBURSÁTIL, CASA DE VALORES S.A., en su calidad de Gerente General, parte a quien para efectos del presente contrato se denominará, “La Comisionista” y por otra parte, el Sr. SEGUNDO ALBERTO GUERRA BRITO, a quien se le denominará “El Comitente”, por sus propios y personales derechos, quienes comparecen libre y voluntariamente el presente contrato.
- Objeto** : El objetivo de este contrato es que La Comisionista, se compromete a administrar el portafolio individual del comitente, mediante la Compra, venta o compra y venta de valores inscritos en el Registro del Mercado de Valores y en el Registro de la Bolsa, a nombre propio, pero a cuenta y riesgo del Comitente. La Comisionista, tiene la obligación de manejar por separado la cartera de El Comitente.
- Aportación variable** : El monto de los valores variables o dinero entregados por el Comitente a la Comisionista, podrá incrementarse, y disminuirse, según las instrucciones que se impartan a la Comisionista.
- Plazo** : El presente mandato tendrá una duración de un año.
- El presente contrato se prorrogará, automáticamente a su vencimiento, a menos que las partes contratantes no manifiesten su voluntad, de darlo por terminado, mediante comunicación escrita, remitida con 30 días de anticipación, a la fecha del cumplimiento del contrato.
- De la Propiedad de los Valores** : El Comitente es el único propietario de los valores, que conforman el portafolio administrado por la Comisionista, en los términos de la Ley del Mercado de Valores, la Codificación de Resoluciones del Consejo Nacional de Valores.
- Declaración lícitud** : El Comitente, declara que todas las transacciones y operaciones, que realice la Comisionista, tienen origen y destino lícito y no provienen de ninguna actividad relacionada con actividades ilícitas del tráfico de estupefaciente.
- a) Las actividades de la Comisionista, tienen un fin lícito
b) Que los fondos o títulos valores que se entregan a la Comisionista, tienen un origen lícito y no han sido el resultado de actividades ilícitas.
c) Que no ha sido inmerso en procesos legales y que no ha sido condenado o procesado como autor o cómplice.

20. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2019, la compañía no mantiene compromisos contractuales con proveedores ni clientes que la afecten operativa ni financieramente a corto o largo plazo.

Contingencias:

Al 31 de diciembre de 2019, a criterio de la Administración de la Compañía, no mantiene vigentes demandas laborales o de otras índoles significativas que deban ser consideradas como un activo o pasivo contingente o que requieran su revelación.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (16 de marzo de 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados por la administración de la Compañía y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por el directorio y accionistas sin modificaciones.

PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS
CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019**

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ACORDADOS

A los señores Accionistas de
PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.:

Hemos realizado los procedimientos detallados en el Anexo 1 adjunto, los cuales fueron establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 y acordados con la Administración de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., mediante Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. y WENS CONSULTING & AUDITING. Tales procedimientos son realizados con el propósito de asistir a la Compañía en la verificación del cumplimiento de lo previsto en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Otros Delitos, expedida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. SCV.DSC.14.009. La aplicación de los procedimientos acordados fue llevada a cabo de conformidad con la Norma Internacional de Servicios Relacionados 4400 Compromisos para Efectuar Procedimientos Acordados Relacionados con Información Financiera. La suficiencia de los procedimientos acordados es exclusiva responsabilidad de la Compañía; por lo tanto, no efectuamos ninguna declaración respecto a la suficiencia de los mismos, ya sea para el propósito para el cual este informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

Los resultados de la aplicación de los procedimientos se incluyen en el Anexo 1 adjunto.

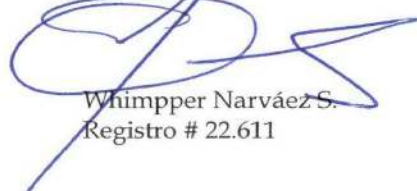
Debido a que los procedimientos antes mencionados no constituyen una auditoría ni una revisión realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, no expresamos seguridad de auditoría o revisión, sobre la información financiera y no financiera de la Compañía, utilizada en estos procedimientos.

Si hubiéramos realizado procedimientos adicionales, o si hubiéramos practicado una auditoría o revisión de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría o Normas Internacionales de Compromisos de Revisión, otros asuntos podrían haber llamado nuestra atención y habrían sido informados a ustedes.

Nuestro informe se emite exclusivamente con el propósito expuesto en el primer párrafo y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y no podrá utilizarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes. Este informe se refiere solamente a los asuntos mencionados en el primer párrafo y a los procedimientos especificados en el Anexo 1 adjunto y no se extiende a los estados financieros de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A.

WENS CONSULTING & AUDITING

SC-RNAE -815
19 de marzo de 2020


Whimpper Narváez S.
Registro # 22.611

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS

PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PREVIAMENTE

1. Verificar la calificación del oficial de cumplimiento y código de registro en la Unidad de Análisis Financiero y Económico

Desde el 24 de agosto de 2012 hasta la actualidad, el Sr. Pablo Efraín Tenesaca Murillo ejerce la función de Oficial de Cumplimiento de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., para lo cual observamos la calificación emitida por Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El código de registro asignado para la Casa de Valores es el número 5019.

2. Verificar que las normas y procedimientos de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo establecidos por la Casa de Valores se encuentren definidos en el Manual de Prevención.

PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. dispone de un manual de control interno para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el cual fue aprobado mediante Resolución No. SCDSCDPLAYCR.G1204110020051 del 6 septiembre de 2012 por parte del Organismo de Control. El 16 de marzo de 2018, se realizaron actualizaciones al mencionado manual, las cuales fueron puestas a conocimiento y aprobadas por la Junta General de Accionistas.

De igual forma, el 16 de mayo de 2018 fueron aprobadas las actualizaciones del Manual por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador.

En el capítulo V del Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. se encuentran definidos entre otros puntos, los siguientes:

- Políticas y procedimientos de prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Reportes periódicos y políticas que deben adoptarse en las operaciones o transacciones para la prevención y control Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- Proceso de conocimiento, aceptación y registro de clientes por parte de la Compañía.
- Proceso de incorporación de personal a la Compañía.
- Reserva de la información por parte de la Compañía.
- Tiempo de conservación de los registros y archivos por parte de la Compañía.

3. Confirmar que el Oficial de Cumplimiento haya cumplido con la preparación del informe anual y su presentación ante la Junta de Socios o Accionistas y/o Directorio.

El 29 de enero de 2020, el Oficial de Cumplimiento de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. presentó a la Junta General de Accionistas, el informe anual de actividades correspondientes al año 2019.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PREVIAMENTE**

4. Seleccionar aleatoriamente 6 meses del año para realizar lo siguiente:

- 4.1. Consolidar la información mensual de las operaciones o transacciones individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000), originadas en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía, a través de los medios de pago que se encuentran definidos en la estructura de reporte de la Unidad de Análisis Financiero y Económico.**

Durante el año 2019, hubo transacciones individuales o conjuntas, cuyos montos fueron iguales o superiores al umbral legal (US\$10,000), las cuales fueron debidamente informadas por parte de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el reporte RESU.

- 4.2. Solicitar el reporte mensual (RESU) enviado por la Compañía a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses escogidos para la muestra.**

Solicitamos y obtuvimos de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A., los reportes de operaciones y transacciones individuales o conjuntas económicas que superen el umbral legal (RESU) enviados a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en los meses de enero, marzo, junio, octubre, noviembre y diciembre de 2019.

- 4.3. Cotejar que los clientes que superaron el umbral legal han sido reportados a la UAFE en el mes correspondiente.**

Durante el año 2019, hubo transacciones individuales o conjuntas, cuyos montos fueron iguales o superiores al umbral legal (US\$10,000), las cuales fueron debidamente informadas por parte de PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. a la Unidad de Análisis Financiero y Económico en el reporte RESU. Este reporte incluyó la información de los clientes que superaron el umbral legal dentro de los meses correspondientes.

- 4.4. Revisar el cumplimiento de las políticas de debida diligencia conforme a lo requerido en la normativa correspondiente.**

La Compañía presentó durante el año 2019, doce (12) reportes (RESU) de operaciones y transacciones económicas con importes que superaron el umbral. Para corroborar la presentación de estos reportes nos fue proporcionada y revisamos la validación de la carga electrónica al sistema de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de los doce meses del año 2019.

Por otro lado, PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. no presentó reportes de operaciones inusuales e injustificadas (ROI), debido a que no existieron operaciones inusuales ni tentativas durante el periodo 2019 que debieran ser notificadas a la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE).

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS**PROCEDIMIENTOS ACORDADOS PREVIAMENTE**

Estos procedimientos fueron verificados al solicitar y revisar la validación de la carga electrónica al sistema de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), y a la revisión de la documentación proporcionada por la compañía.

Los procedimientos aplicados en nuestra revisión fueron los siguientes:

- Seleccionamos los meses de enero, marzo, junio, octubre, noviembre y diciembre de 2019 para aplicar los procedimientos previamente establecidos.
 - Consolidamos las bases mensuales de las operaciones o transacciones individuales o conjuntas, cuyos montos sean iguales o superen los umbrales legales (US \$10,000), originados en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía de los meses enero a diciembre de 2019.
 - Verificamos que las operaciones que superaron el umbral legal (US \$10,000), originado en los pagos efectuados por los clientes de la Compañía hayan sido reportadas oportunamente a la Unidad de Análisis Financiero y Económico mediante la presentación de los RESU; sobre lo cual no hubo ninguna novedad.
 - Solicitamos la validación de la carga electrónica al sistema de la Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE) de los RESU de los meses de enero a diciembre de 2019.
 - De los meses seleccionados, procedimos a revisar que los clientes cuyos montos de pago sean iguales o superen el umbral legal (US\$10,000) hayan sido reportados en los RESU, sobre lo cual observamos que se cumplió en forma efectiva este procedimiento.
 - Finalmente, procedimos a revisar que la Entidad cumpla con las políticas de debida diligencia, conforme a lo indicado en el Manual para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo; sobre lo cual no observamos que hayan existido incumplimientos.
5. **Determinar si el proceso utilizado por la Compañía, en cuanto a la custodia y confidencialidad de los expedientes proporciona la seguridad necesaria de la información física y digital.**

PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. cuenta con casilleros de seguridad para la custodia y confidencialidad de la información de los clientes.

6. **Verificar la existencia de la matriz de riesgo, así como la documentación soporte de su aplicación como herramienta de mitigación de posibles procesos de delito de lavado de activos.**

PLUSBURSÁTIL CASA DE VALORES S.A. actualmente dispone de una matriz de riesgos personalizada para cada cliente, empleados, productos y procesos, ya sea persona natural o jurídica.

PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	2-4
Estado de Situación Financiera	5-6
Estado de Resultados Integral	7
Estado de Cambios en el Patrimonio	8
Estado de Flujos de Efectivo	9
Notas a los Estados Financieros	10-38

Abreviaturas:

NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
IASB:	International Accounting Standards Board
IESBA:	International Ethics Standards Board for Accountants
SRI:	Servicio de Rentas Internas
US\$:	Dólares de los Estados Unidos de América

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Accionistas de
PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A. que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; así como, las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A. al 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de PLUSBURSATIL CASA DE VALORES S.A., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Si basados en el trabajo que hemos efectuado, concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto. No tenemos nada que reportar en relación a esta información.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo,

eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

WENS CONSULTING & AUDITING
SC-RNAE -815

19 de marzo de 2020



Whimpper Narváez S.
Socio
Registro # 22.611